INFORME # 11
CONTRATO GGC-075-2024
Fecha: 9 diciembre 2024

1. Encabezado de la semana

- Semana: 11
- No de informe: 11
- Periodo: 2 de diciembre de 2024 al 8 de diciembre de 2024

2. Datos Generales del Proyecto

- Objeto: DISEÑOS, MEMORIAS DE CÁLCULOS Y APROBACIÓN DE PROYECTO ANTE OPERADOR DE RED ENEL PARA LA NORMALIZACIÓN DE DOS (2) SUBESTACIONES ELÉCTRICAS LOCALIZADAS EN LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS-LANIP Y LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO LNDV.
- Supervisor: KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
- plazo contrato: 30 de diciembre de 2024
- plazo restante del contrato: 21 días calendario

3. Datos contractuales: Contratista

- No. Contrato: GGC-075-2024
- Valor inicial: $27.518.750
- Valor actualizado: $27.518.750
- Fecha de Inicio: 17 septiembre de 2024
- Fecha de Vencimiento: 30 diciembre de 2024
- Prorrogas:
- Suspensiones:

4. Actividades realizadas en la semana

- 3 de diciembre de 2024 reunión equipo de diseño INGESKO S.A.S. para revisión observaciones presentadas por ICA a los diseños preliminares serie 3 de las dos subestaciones del 29 de noviembre de 2024.
- 4 de diciembre de 2024 comunicado INGESKO S.A.S. envió informe semana 10. En el comunicado se manifiesta por parte de INGESKO que el retraso de la entrega del formulario E1 de la subestación de Bogotá, ya es crítico en la ejecución del contrato, toda vez que por tiempos de trámite ante ENEL no da para cumplir con el plazo de ejecución. No permite tampoco radicar ni entregar los diseños a ENEL porque se requiere este formulario E1, aun cuando hace ya más de un mes los diseños están en más de un 90%, no permite tampoco facturar porque la facturación está ligada a la radicación ante el operador de red.
 Por todas estas razones es conveniente revisar qué alternativas se pueden tomar en común para que la entidad, ni nosotros como contratistas nos veamos afectados.
- 4 de diciembre de 2024 comunicado ICA, informando que el día 5 de diciembre de 2024 se reunirán con el Arq. Camilo nuevo coordinador de infraestructura y cuadrar la fecha para la reunión y tratar el tema de la demora de los documentos y buscar la mejor alternativa para todos.

- 4 de diciembre de 2024 comunicado ICA a INGESKO S.A.S. con procedimiento para cuentas de cobro.
- 4 de diciembre de 2024 respuesta ENEL, envían formato E3 rechazo solicitud de factibilidad de servicio, en la cual indican que el sistema de medida debe ser solicitada mediante un cambio por encontrarse actualmente en baja tensión y se está solicitando (presentado) por media tensión, en conversación con Enel se presenta una alternativa que es dejar la medición como se encuentra actualmente, siendo esta una alternativa más viable y rápida para ser aceptada. Con la observación que la medida actual está aprobada por baja tensión.
 Enel indica que realizar ese cambio de medida de baja tensión a media tensión es complicado, implica pagar un costo de la migración, un periodo de prueba, un tema engorroso y largo. ENEL recomienda que como la subestación es existente y se va a remodelar mantener la medida en baja tensión. Nos plantean dejar la carga en 300KVA solicitar la factibilidad nuevamente y especificar que la subestación ya tiene medida en baja tensión y es existente, así ellos entrarían a analizar el caso y hacer una excepción con el fin de permitirnos dejar la medida en baja tensión para esa carga de 300KVA, siendo esta la mejor alternativa
- 6 de diciembre de 2024 se radica de nuevo trámite solicitud de condiciones de servicio de la subestación Mosquera con las recomendaciones del punto anterior planteadas por ENEL.

- 6 de diciembre de 2024 comunicado ICA informando que debido a los acontecimientos surgidos en el desarrollo del contrato GGC-075-2024 han programado una reunión con el Coordinador de Grupo de infraestructura Física y mantenimiento Arq. Víctor Camilo Clavijo, el Abogado del grupo de infraestructura Luis Eduardo Páez y Arq. Keiber Colorado, para tratar estos los temas del contrato. La reunión quedó programada para el martes 10 de diciembre a las 9am. En forma virtual.

5. Resumen Ejecutivo del contrato

En este periodo se cumple con lo establecido en el cronograma en cuanto a el capítulo CÁLCULOS (LANIP Y LNDV) llevamos un 90% ejecutado (se evidencia en los planos preliminares allegados de las dos subestaciones), pendientes cálculos de Protecciones toda vez que las curvas son suministradas por el operador de red cuando se dé el trámite de solicitud de condiciones de servicio, se está en espera los de la subestación de Mosquera tramite que ya está en proceso, para el caso de subestación Bogotá no hay documentos para el trámite. El capítulo DISEÑOS ELÉCTRICOS Y ELABORACIÓN DE PLANOS ejecutado un 90% (se evidencia en los planos preliminares allegados de las dos subestaciones), pendiente solicitar las curvas de protección para la coordinación de protecciones de los diseños y el dimensionamiento de la malla de puesta a tierra, toda vez que las curvas son suministradas por el operador de red cuando se dé el trámite de solicitud de condiciones de servicio, se está en espera los de la subestación de Mosquera tramite que ya está en proceso, para el caso de subestación Bogotá no hay documentos para el trámite. Del capítulo FINALIZACIÓN PROYECTO se adelantan varias actividades con el fin de preparar actividades como ajustes en los diseños, preparación del dossier y la revisión documental. Para el capítulo PRESENTACIÓN ENEL (APROBACIÓN) se siguen las indicaciones de ENEL respecto a las observaciones presentadas en el E3 donde nos indican porque se debe realizar de nuevo el trámite de solicitud de condiciones de servicio para la subestación de Mosquera toda vez que ENEL recomienda una mesa técnica donde se pueda exponer la posibilidad de como la subestación es existente y se va a remodelar mantener la medida en baja tensión. se plantean dejar la carga en 300KVA solicitar la factibilidad nuevamente y especificar que la subestación ya tiene medida en baja tensión y es existente, así ellos entrarían a analizar el caso, con el fin de permitirnos dejar la medida en baja tensión para esa carga de 300KVA, siendo esta la mejor alternativa. formulario E1 para subestación de Bogotá no se han suministrado. Como se ha manifestado en varias ocasiones, El retraso en las actividades de este capítulo ya es crítico para la subestación Bogotá, son más de un mes y medio de incumplimiento frente al cronograma establecido, la otra semana se realizar reunión con

ICA para tomar decisiones, toda vez que ya no dan los los tiempos de ejecución del contrato, ya que son 7 días hábiles para revisión y aprobación tramite E1 solicitud de condiciones de servicio y 15 días hábiles tramite E4 aprobación de los diseños, sin tener en cuenta ningún contratiempo en cuanto a exigencias del operador de red.
Como se evidencia el no tener el formulario E1 firmado de la subestación Bogotá y por ende que los tiempos de trámite ante ENEL, ya superaran el plazo de ejecución del contrato. Razón por la cual se genera un incumplimiento en el contrato en cuanto al tiempo de ejecución, así como incumplimiento en la entrega de los diseños toda vez que se requiere de la aprobación del trámite de solicitud de condiciones de servicio para que el operador de red entregue las curvas de protección para la coordinación de protecciones de los diseños y el dimensionamiento de la malla de puesta a tierra, aun cuando hace más de un mes y medio tenemos avanzados los diseños esperando los trámites ante ENEL para terminarlos. De igual manera incumplimiento con la forma de pago ya que al estar ligado el pago a la aprobación del trámite ante ENEL tampoco es posible realizarlo. Esto sin contar que el costo de permanencia del equipo profesional a nuestro cargo no puede superar la fecha de ejecución del contrato toda vez que nos generaría un desequilibrio económico ya que está presupuestado por el tiempo de ejecución.
Como se evidencia este retraso en la entrega de la documentación necesaria para la gestión ante ENEL, acarrea una serie de incumplimientos que afectan de manera significativa la ejecución del contrato.

6. Personal y equipo

- Ing. JAIME ALFONZO ROA.
- Ing. Omar Yobani Ruiz A.
- Ing. PABLO NICOLAS GARCIA FERNANDEZ
- Ing. VICTOR JULIO BORRAY SAAVEDRA

- Software de dibujo.
- Software requerido para cálculos eléctricos y mecánicos.

7. Gestión de los tramites contractuales

- INGESKO S.A.S. allega informes 10 semanal.

Cordial saludo,

Cordialmente,



Yobani Ruiz Arciniegas
Gerente
INGESKO S.A.S.
Tel: 302 265 9058